



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
MINUTA DE LA SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con diez minutos del veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, en la Sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sita en calle Huizaches, número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, tuvo verificativo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (COTECIAD).

El Presidente del COTECIAD, Maestro Alejandro Fidencio González Hernández, solicitó al Secretario Técnico el pase de lista y la verificación del quórum requerido para sesionar.

Lista de asistencia y verificación del quórum

El Secretario Técnico informó de la presencia de los siguientes integrantes:

- | | |
|--|----------------------|
| C. Alejandro Fidencio González Hernández | Presidente |
| C. Juan González Reyes | Secretario Ejecutivo |
| C. Salvador Placencia Correa | Secretario Técnico |

Vocales con derecho a voto:

- | | |
|-----------------------------|---|
| C. Margarita Ramírez Olguín | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística. |
| C. Erika Lara Landa | Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. |
| C. David González González | Direcciones Distritales. |

Vocales:

- | | |
|------------------------------------|---|
| C. Jaime Calderón Gómez | Oficina del Consejero Presidente
Mario Velázquez Miranda. |
| C. Izumi Yumiko Acosta Ramos | Oficina del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda. |
| C. Jessica Yazmín Magdaleno Fierro | Oficina de la Consejera Electoral
Myriam Alarcón Reyes. |
| C. Eduardo Rodríguez Martínez | Oficina de la Consejera Electoral
Carolina del Ángel Cruz. |
| C. Andrea Sánchez Ramírez | Oficina del Consejero Electoral
Mauricio Huesca Rodríguez |

1
9



C. Sandra Berenice Hernández Bocanegra	Oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy
C. María Magdalena Roque Morales	Oficina de la Consejera Electoral Gabriela William Salazar.
C. María Cristina Escobar Ávalos	Secretaría Administrativa.
C. Gerardo Suárez Islas	Contraloría Interna.
C. José Adrián Cortés Ortega	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización
C. Javier Alejandro Olvera Toxqui	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
C. Gabriela Ortiz Platón	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
C. Nora Luz López García	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
C. Alberto Márquez Solís	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
C. Marisela Contreras Tenorio	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
C. Graciela Rosas Reyes	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.
C. Julia Rodríguez Trejo	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Representantes:

C. José Bernardo Zamora Silva	Contraloría Interna.
C. Estefanía Mena Ibarra	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
C. Francisco Viquez Castillo	Coordinación de Recursos Humanos.

Verificado el quórum establecido en el artículo 16 del Reglamento de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento del COTECIAD), se declaró el inicio de la Segunda Sesión Extraordinaria.

Aprobación del proyecto de orden del día

2

El Secretario Técnico dio lectura al proyecto de orden del día:

Único. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el cual se aprueba la modalidad de destino del papel, resultado de la Baja Definitiva de la Documentación Institucional (1999-2017).

El orden del día fue **aprobado por unanimidad de los presentes**.

En términos del artículo 20 del Reglamento del COTECIAD, y a pregunta del Presidente, se **aprobó por unanimidad de los presentes** la dispensa de la lectura de los documentos por revisar en la presente sesión, ya que fueron distribuidos previamente.

El Secretario Técnico dio cuenta de los asuntos listados en el Orden del Día.

Punto Único. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el cual se aprueba la modalidad de destino del papel, resultado de la Baja Definitiva de la Documentación Institucional (1999-2017).

El Secretario Ejecutivo del Comité señaló que, en cumplimiento a la instrucción derivada del Dictamen de Baja Definitiva de la Documentación Institucional (1999-2017) aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité, celebrada el pasado veinte de febrero, se había procedido al levantamiento de nueve actas correspondientes a diversas áreas, incluyendo las Direcciones Distritales. Como resultando del pesaje de las doscientas setenta y ocho cajas correspondientes a la baja definitiva, se había obtenido un total de cinco mil setecientos ochenta y nueve kilogramos de papel, por lo que se presentaba el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se determinaría el destino del papel, consistente en su destrucción, en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-333/2018, del diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, por el que se aprobó la destrucción de la documentación y de los materiales electorales.

El Secretario Técnico informó de las observaciones de forma presentadas por los vocales de las oficinas de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes y del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.



El Presidente del Comité comentó que, precisamente el proyecto presentado representaba el resultado, como bien lo había expresado el Secretario Ejecutivo, el compromiso generado en la Primera Sesión Extraordinaria de ese órgano colegiado, en el sentido de que implicó el pesaje y demás actividades necesarias; por lo que se sometería a consideración el destino final del papel depositado en las ciento setenta y ocho cajas, equivalentes a casi seis toneladas, una cantidad importante en términos del peso y volumen de la documentación generada en el Instituto. Obviamente mucha de esa documentación ya convertida en papel, contenía datos esenciales y personales, razón por la que su destino final era la destrucción, a efecto de que se evitara hacer mal uso de ellos. Por supuesto, la destrucción implicaría todo un procedimiento administrativo, en términos del Acuerdo que se presentaba.

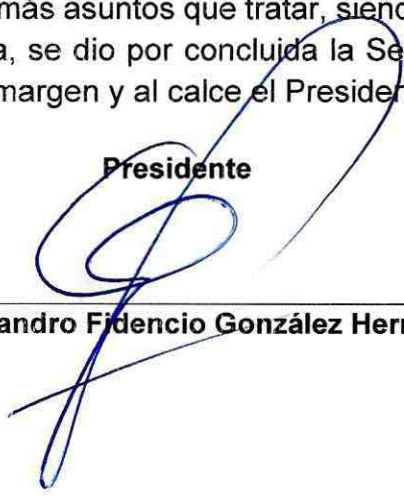
El Acuerdo de la modalidad de destino del papel, resultado de la Baja Definitiva de la Documentación Institucional fue **aprobado por unanimidad de los presentes**, con las observaciones presentadas, de la siguiente forma:

COTECIAD-08-19. Aprobación del Acuerdo del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el cual se aprueba la modalidad de destino del papel, resultado de la Baja Definitiva de la Documentación Institucional (1999-2017).

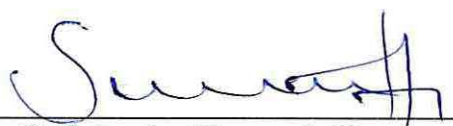
En consecuencia, el Presidente del Comité confirmó que se haría la entrega formal de los cinco mil setecientos ochenta y nueve punto ocho kilogramos de papel, resultante de la baja documental, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, conforme a los criterios de destrucción aprobados por el Consejo General.

Al no haber más asuntos que tratar, siendo las diez horas con diecinueve minutos de la misma fecha, se dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del COTECIAD, firmando al margen y al calce el Presidente y el Secretario Técnico del Comité.

Presidente


Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández

Secretario Técnico


C. Salvador Placencia Correa